

**RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA  
EL 29 DE ENERO DE 2009**

**CAc-2009-052.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 22 de enero de 2009.

**CAc-2009-053.-** Ratificar que la materia Algebra Lineal sea prerrequisito de Ecuaciones Diferenciales, además de Cálculo Integral. Este cambio tendrá vigencia desde el I Término del año lectivo 2009-2010.

**CAc-2009-054.-** Aprobar los cambios en la Malla Curricular de la carrera de Ingeniería en Geología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra con la observación que la materia Técnica de Expresión Oral, Escrita e Investigación siendo materia de formación humana se la identifique de acuerdo a la estandarización respectiva.

La Malla Curricular aprobada tendrá vigencia desde el I Término del año lectivo 2009-2010.

**CAc-2009-055.-** Aprobar los cambios en la Malla Curricular de la carrera de Ingeniería de Petróleo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra con la observación que la materia Ecología y Educación Ambiental sea ubicada en el Nivel 200-II, en lugar de la materia de libre opción la que se deberá ubicar en el nivel 400-II.

La Malla Curricular aprobada tendrá vigencia desde el I Término del año lectivo 2009-2010.

**CAc-2009-056.-** Que los cambios propuestos en la Malla Curricular de la carrera de Geología sea revisada nuevamente por la Facultad de Ciencias de la Tierra, acogiendo las observaciones expresadas por los miembros de la Comisión Académica

**CAc-2009-057.-** Conocer la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, respecto a la Revisión Curricular de Ingeniería en Computación que incluye la aprobación de:

- 1.- El cambio de nombre de la carrera de Ingeniería en Computación que en adelante se denominará: Carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales, manteniendo las tres

especializaciones de: Sistemas Tecnológicos, Sistemas de Información y Sistemas Multimedia.

- 2.- El nuevo título a otorgarse será el de Ingeniero en Ciencias Computacionales con las especializaciones de Sistemas Tecnológicos, Sistemas de Información y Sistemas Multimedia.
- 3.- Se aprueba la creación y los programas en español e inglés de las materias Computación y Sociedad; y, Métodos de Investigación aplicados a la Computación, para las especializaciones de Sistemas Tecnológicos, Sistemas de Información y Sistemas Multimedia, con los prerequisites y número de créditos solicitados por la Facultad.
- 4.- Se aprueba la creación y el programa en español e inglés de la materia Diseños de Sistemas controlados por computador, para la especialización de Sistemas Tecnológicos, con los prerequisites y número de créditos solicitados por la Facultad.
- 5.- Se aprueba la creación y el programa en español e inglés de la materia Simulación de Negocios, para la especialización de Sistemas de Información, con los prerequisites y número de créditos solicitados por la Facultad.

En las mallas curriculares de las tres especializaciones deberá incluirse que la materia Algebra Lineal es prerequisite de la materia Ecuaciones Diferenciales, además de Cálculo Integral.

También deben incluirse las observaciones realizadas en el transcurso de la sesión.

Estos cambios tendrán vigencia a partir del I Término del año lectivo 2009-2010.

- CAC-2009-058.-** Que el Instituto de Tecnologías revise nuevamente las mallas curriculares tomando en consideración el Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior aprobado por el CONESUP, en lo que respecta a que dentro de una

Malla Curricular no exista titulaciones intermedias y al número de créditos para ese nivel y el de tecnologías.

- CAc-2009-059.-** Conceder el aval académico para que bajo la responsabilidad de la Federación de Estudiantes Politécnicos, se dicten los siguientes cursos de capacitación de Auditor Interno con las normas ISO:

**Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001**

- Formación de Auditores Internos ISO 9001: 2008.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001**

- Formación de Auditores Internos SASST/OHSAS18001.

**Sistemas de Gestión Inocuidad Alimentaria ISO 22000**

- Formación de Auditores Internos ISO 22000.

- CAc-2009-060.-** Disponer que el miércoles 4 de febrero de 2009, a partir de las 10H00 se realice un Taller con la presencia de los directivos de las Unidades Académicas y los coordinadores de carrera, para la revisión de los objetivos, contenido y metodología de la materia Programas Utilitarios I, con la finalidad de mejorar la estructuración académica de las mallas curriculares.

Se solicita que las Unidades Académicas propongan sus propios requerimientos.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**

